

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MARONETI S.A. CELEBRADA EL OCHO (08) DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE (2017).

En el cantón Guayaquil, a los ocho días del mes de agosto del dos mil diecisiete, siendo las nueve horas, en la oficina ubicada en las calle cuarta número 608 entre monjas y ficus en Urdesa Central, de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Accionista de la **COMPAÑÍA MARONETI S.A.** de acuerdo con lo previsto en el artículo DECIMO SEPTIMO y DECIMO OCTAVO de los Estatutos Sociales y 234 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital social pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas, que son:

- 1) **LOGROÑO VILLAO CARLOS ROBERTO.**, propietario de cuatrocientos acciones;
- 2) **LOGROÑO VILLAO JEAN SEBASTIAN.**, propietario de cuatrocientos acciones;

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, dan derecho a un voto en las deliberaciones.

Todos los comparecientes representan a la totalidad del capital suscrito de la compañía, por lo que al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías y ARTICULO VIGESIMO TERCERO y VIGESIMO CUARTO de los Estatutos Sociales, por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas. Preside la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas en calidad de Presidente Ad-Hoc el señor Jean Logroño Villao, y en calidad de Gerente actúa como Secretario, el señor Carlos Logroño Villao.

Una vez realizado el alistamiento de los accionistas presentes, en términos de lo establecido por el artículo VIGESIMO TERCERO del estatuto de la compañía, mismo que se agrega al legajo de la presente acta, el cual fue elaborado con base en el libro de acciones y accionistas de la sociedad, los documentos exhibidos por los accionistas en este acto, y comprobado el quorum de asistencia de la totalidad del capital suscrito de la misma, el Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la presente Junta General Universal Ordinaria de Accionistas.

Acto seguido, la Presidente ad-hoc de la Junta General Ordinaria de Accionistas, propuso a los accionistas llevar al cabo de la junta con base en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. **Lectura, discusión y en su caso aprobación o rechazo del Informe Anual de la Administración sobre las operaciones de la sociedad realizadas durante el ejercicio económico que corrió del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016.**
2. **Discusión, y en su caso aprobación o rechazo del Balance General y del Estado de Resultados de la sociedad por el ejercicio económico que corrió del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016, después de oír el Informe del Comisario.**
3. **Conocer y resolver sobre la conveniencia de ratificar en el cargo de Comisario de la compañía a la señorita CPA. Cristina Elizabeth Jiménez Haro**

4. Designación de la personas que como delegado de la Junta de Accionistas de cumplimiento a las resoluciones tomadas en la misma.

Los accionistas presente por unanimidad de votos se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por la Presidente Ad-Hoc de la Junta de Accionistas y expresan que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social en su artículo VIGESIMO para cuya constancia y además en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 246 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta.

Acto seguido se procedió a desarrollar el orden del Día propuesto de la siguiente manera:

PUNTO UNO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación o rechazo del Informe Anual de la Administración sobre las operaciones de la sociedad realizadas durante el ejercicio económico que corrió del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2016.- El Presidente ad-hoc de la Junta da lectura al informe de la gestión realizada por la Administración de la compañía durante el ejercicio económico del 2016, en el cual se realiza una completa y cuidadosa explicación de las operaciones realizadas durante el ejercicio económico mencionado.

Conocido y discutido ampliamente por las accionistas concurrentes el punto uno del Orden del Día, una vez sometido a votación, la Junta de Accionistas, por unanimidad de votos, tomo lo siguientes:

RESOLUCIONES

UNO.- Se aprueban y ratifican expresamente todos y cada uno de los actos realizados por los Administradores de la compañía durante el ejercicio económico del dos mil dieciséis (2016), liberando desde este acto a los Administradores de la compañía de cualquier responsabilidad en que hubieren incurrido por el ejercicio de su encargo.

DOS.- Se dispone que copia del Informe sea agregado al expediente de esta Junta.

★★★

PUNTO DOS.- Discusión, y en su caso aprobación o rechazo del Balance General y del Estado de Resultados de la sociedad por ejercicio económico que corrió del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2016, después de oír el Informe del Comisario.- Quien preside la Junta presenta a consideración de los señores accionistas el Balance de la Compañía y el Estado de Resultados por el ejercicio económico que corrió del uno (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil dieciséis (2016). De la exposición que realiza se muestra que en el ejercicio económico mencionado la compañía no generó utilidades, es decir, no realizó actividades operativas por encontrarse en un proceso de Inactividad Operativa. Antes de proceder a resolver sobre los documentos sometidos a consideración de la Junta de Accionistas, El Presidente Ad-Hoc de la Junta ordena que por Secretaria se de lectura al informe presentado por el Comisario con referencia a los mencionados documentos.

Conocido y discutido por las accionistas concurrentes el punto dos del Orden del Día, y una vez sometido a votación, la Junta de Accionistas, por unanimidad de votos, tomo las siguientes:

RESOLUCIONES

UNO.- Se aprueba en todas y en cada una de sus partes el Balance General y el Estado de Resultados de la compañía por el ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis (2016)

DOS.- Se libera en este acto a los Administradores de la compañía de cualquier responsabilidad en que pudieran haber incurrido en el ejercicio del encargo que desempeñaron en el ejercicio social citado en la resolución anterior, sirviendo la presente resolución como el finiquito más amplio que en el derecho proceda.

TRES.- Vista la aprobación del Balance y del Estado de Resultados, efectúense los asientos contables que corresponden y demás trámites administrativos que el caso requiera.

PUNTO TRES.- Conocer y resolver sobre la conveniencia de ratificar en el cargo de Comisario de la compañía a la señorita CPA. Cristina Elizabeth Jiménez Haro.- En desarrollo del punto tres de la Agenda del Día, El Presidente Ad-Hoc de la Junta de Accionista manifestó a los accionistas la necesidad de nombrar a la señorita CPA. Cristina Elizabeth Jiménez Haro en el cargo de Comisario de la Compañía motivo por el cual solicita a los accionistas pronunciarse al respecto. La Junta de Accionistas, luego de una corta liberación tomo por una unanimidad de votos la siguiente:

UNICA.- Se designa por plazo de un año a la señorita CPA. Cristina Elizabeth Jiménez Haro, con cédula de ciudadanía numero 0917330441; como Comisario Principal de la compañía.

PUNTO CUATRO: Designación de la persona que como delegado de la Junta de Accionistas de cumplimiento a las resoluciones tomadas en la misma.- Respecto al cuarto punto del Orden de Día, y en uso de la palabra, la Presidente Ad-Hoc de la Junta manifestó a los accionistas que en vista de las resoluciones tomadas en el desarrollo del orden del día, se hacía necesario designar a la persona que en representación de la compañía, ejecute las acciones necesarias, para vigilar el debido cumplimiento de las resoluciones tomadas en la presente Junta.

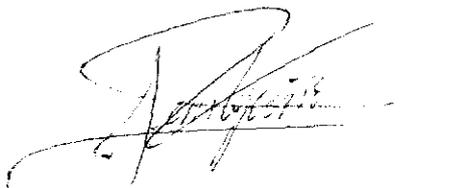
Conocido y discutido por las accionistas concurrentes el punto cuatro del Orden del Día, y una vez sometido a votación, la Junta de Accionistas, por unanimidad de votos, tomo la siguiente:

RESOLUCION

UNICA.- Se designa al Gerente General de la compañía, el señor Carlos Logroño Villao, así como a la señorita, CPA. Cristina Elizabeth Jiménez Haro, para que actuando conjunta o separadamente a nombre y en representación de la sociedad, vigilen el cumplimiento de las resoluciones tomadas en al presente Junta de Accionistas.

No habiendo otro asunto que tratar se concedió un momento de receso para la elaboración de la presente acta, a la cual se incorpora para que formen parte del expediente, los siguientes documentos: 1) El listado de accionistas asistentes a la presente Junta General Ordinaria de Accionistas; 2) Informes del Administrador y Comisario sobre el ejercicio económico 2016; y, 3) Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico 2016.

Una vez redactada esta acta, fue leída en voz alta en presencia de todos los asistentes, los cuales aprobaron, firmado en señal de su conformidad, junto con el Presidente y Secretario, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 246 de la Ley de Compañías, terminando la reunión a las diez horas con treinta minutos.



Jean Sebastian Logroño Villao
Presidente Ad-Hoc de la Junta
General de
Accionistas



Carlos Roberto Logroño Villao
Secretario de la Junta General de
Accionistas



Jean Sebastian Logroño Villao
ACCIONISTA



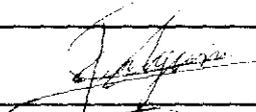
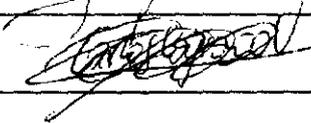
Carlos Roberto Logroño Villao
ACCIONISTA



CPA. Cristina Elizabeth Jiménez Haro
Comisario

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MARONETI S.A. CELEBRADA EL OCHO (08) DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE (2017) A LAS 9:00 HORAS

Mediante el presente documento, procedo a formar la lista de asistentes a la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía MARONETI S.A., convenida para el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta compañía, con la concurrencia de los siguientes accionistas.

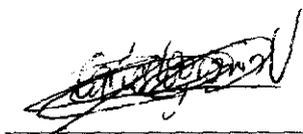
| ACCIONISTAS | NUMERO DE ACCIONES | FIRMA |
|------------------------------------|--------------------|--|
| JEAN SEBASTIAN LOGROÑO VILLAO | 400 |  |
| CARLOS ROBERTO LOGROÑO VILLAO | 400 |  |
| Total de acciones suscritas | 800 | |

Guayaquil, 08 de agosto 2017

JEAN SEBASTIAN LOGROÑO VILLAO Y CARLOS ROBERTO LOGROÑO VILLAO, EN NUESTRO CARÁCTER DE PRESIDENTE Y SECRETARIO RESPECTIVAMENTE, DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, CERTIFICAMOS QUE PARA LA CELEBRACION DE DICHA JUNTA DE ACCIONISTAS SE ENCUENTRAN PRESENTES Y REPRESENTADAS LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES QUE CONFORMAN EL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA MARONETI S.A., DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL LIBRO DE REGISTRO DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD Y DEMAS DOCUMENTOS EXHIBIDOS. ACCIONISTAS QUE FIRMAN EN LA PRESENTE LISTA DE ASISTENCIA, POR LO QUE ES PROCEDENTE DECLARAR LEGALMENTE INSTALADA LA MISMA Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE TOMEN, DAMOS FE.-----



Jean Sebastian Logroño Villao
Presidente Ad-Hoc de la Junta
General de Accionista



Carlos Roberto Logroño Villao
Secretario de la Junta General de
Accionista